

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Istvan Horvat, contra la empresa “Encofrados López Ramírez, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de orden general de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva a instancias de don Istvan Horvat, contra “Encofrados López Ramírez, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 2.990,57 euros de principal, más 179,43 euros y 299,05 euros calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados López Ramírez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/492/11)